

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En Lumbier siendo las 17 horas del día 15 de septiembre de 2017 se procede a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sr@s Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretaria, D<sup>a</sup>. Mercedes Conejo Pérez.

Sr@s Concejales asistentes:

D. Mauro Gogorcena Aoiz.

D<sup>a</sup>. Begoña Gogorcena Marín.

D. Ignacio Juan Ustárroz Córdoba.

D<sup>a</sup>. Anabel López Machin.

D. Félix Ollo Braco.

D. Daniel Pérez Induráin.

D. Andrés Nicuesa Goyeneche.

D. Luis Guindano Ochoa, excusa su asistencia.

Entrando en el orden del día se tratan los temas siguientes:

### **1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se somete a aprobación el acta de la sesión celebrada el día 20/07/2017. Comenta la Alcaldesa que debido a un error administrativo, el acta no se ha distribuido con la suficiente antelación como habitualmente se hace, y que ya ha sido remitida al Gobierno de Navarra.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4

Votos en contra: 2 (Daniel Pérez y Andrés Nicuesa)

Abstenciones: 2 (Félix Ollo y Anabel López)

En consecuencia, se decide: aprobar el acta de la sesión celebrada el 20/07/2017.

## **2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

- Resolución 64/2017, concediendo licencia de obras para reforma de baño en vivienda situada en plaza Las Eras, 12-1º D a D. Diego Jimeno Cajal.

- Resolución 65/2017, concediendo licencia de obras para demolición de jardinera en portales situados en C/ Cantón del Boticario, 4 y 6 a la Comunidad de Propietarios Cantón del Boticario, 4 y 6.

- Resolución 66/2017, desestimando la solicitud de suspensión y paralización de los expedientes disciplinarios incoados a Dª Mª Aránzazu Esquisabel de Esteban mediante RA nº 28/2017, de 26 de abril, y 33/2017, de 8 de mayo.

- Resolución 67/2017, concediendo licencia de obras para rehabilitación de vivienda en Plaza Mayor, 12 a D. Carlos Labairu Usoz.

- Resolución 68/2017, concediendo licencia de obras para cambio de caldera en residencia San Isidro de Lumbier a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo Personal.

- Resolución 69/2017, concediendo licencia de obras para reforma de bajera en edificio situado en Plaza Mayor, 19 a Dª María José Armendariz Semberoiz.

- Resolución 70/2017, aprobando los nuevos cultivos al Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales del Gobierno de Navarra.

- Resolución 71/2017, concediendo licencia de obras para construcción de porche en vivienda situada en Camino de Sielva, 32 a Dª Raquel Huarte Vidondo.

- Resolución 72/2017, concediendo licencia de obras para arreglo de parte de alero en vivienda situada en C/ San Juan, 5 a D<sup>a</sup> Leire Beorlegui Mendioroz.
- Resolución 73/2017, aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas que da carácter legal al procedimiento negociado sin publicidad del contrato de obras Memoria de "OBRAS DE ALUMBRADO DEL CAMINO ITURBERO ACCESO A LA FOZ DE LUMBIER (NAVARRA)".
- Resolución 74/2017, adjudicando el "Proyecto de acondicionamiento de la balsa de la Mosquera de Olaz como infraestructura ganadera local en el término municipal de Lumbier" a la empresa Excavaciones Fermín Osés, en la cantidad de 28.152,77 euros, IVA incluido.
- Resolución 75/2017, acatando plenamente el cumplimiento de la Ley 39/1981, de 28 de octubre.
- Resolución 76/2017, declarando la caducidad de la licencia de obra concedida el 8/02/2008 a D. Jesús Jiménez Tejedor y D<sup>a</sup> Amalia Iturbide Compains para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Camino de Bayacua s/n de Lumbier, parcela 358 del polígono 2.
- Resolución 77/2017, declarando la caducidad de la licencia de obra concedida el 8/02/2008 a D. Jesús Jiménez Tejedor y D<sup>a</sup> Amalia Iturbide Compains para Proyecto de Urbanización de la Unidad UE-15 del Plan Municipal de Lumbier.
- Resolución 78/2017, declarando la caducidad de la licencia de obra concedida el 9/08/2011 a D. Ionan Larumbe Martínez para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Camino de Bayacua s/n de Lumbier, parcela 358 del polígono 2.
- Resolución 79/2017, dando por extinguido de mutuo acuerdo con efectos desde el 20/09/2017, el vigente contrato administrativo de prestación de servicios suscrito por el Ayuntamiento de Lumbier con D<sup>a</sup> Mercedes Conejo Pérez.
- Resolución 80/2017, adjudicando el proyecto de Rehabilitación del Antiguo Matadero Público de Lumbier para Vivero de Empresas de la Comarca de Lumbier en la cantidad de 157.950,01 euros, más IVA a la empresa Construcciones J. Beraza S. Coop.

### **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE Nº 1/2017 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

La Alcaldesa expone el tema.

Daniel Pérez comenta que los 80.000 euros de la modificación, se los podían haber ahorrado los vecinos, si se hubiera gestionado mejor.

Constando la aprobación inicial del presente expediente por el pleno en sesión ordinaria celebrada el 20/07/2017; la publicación en el Boletín Oficial de Navarra número 155, de 11 de agosto de 2017 del anuncio de exposición pública y apertura del plazo de alegaciones y reclamaciones; y habiendo transcurrido el plazo de quince días habilitado al efecto por el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (LFHLN), en relación con el artículo 202.1 del mismo texto normativo, sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones de ningún tipo, la modificación debe considerarse definitivamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 LFHLN.

En consecuencia, se aprueba definitivamente el expediente nº 1/2017 de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

#### **4.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE C/ SANTÍSIMA TRINIDAD, 4.**

La Alcaldesa explica el porqué del estudio y aclara que no implicará un aumento de la edificabilidad.

La propuesta se somete a votación, y es aprobada por todos los presentes.

En consecuencia, se decide: aprobar inicialmente el Estudio de Detalle C/ Santísima Trinidad, 4.

#### **5.- APROBACIÓN PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO.**

La Alcaldesa expone el tema.

Félix Ollo quiere saber quién va a actuar como interventor, aclarándole la Alcaldesa que el mismo que se designe como Secretari@ por el Gobierno de Navarra.

La propuesta se somete a votación, y es aprobada por todos los presentes.

En consecuencia, se decide: aprobar el Plan de Control Tributario.

## **6.- ESCRITOS DE PARTICULARES.**

- D. Javier Imirizaldu del Castillo, mediante instancia general presentada el 31/07/2017, expone que es propietario de la parcela 876 del polígono 4, en Bordablanca, y que el camino público de acceso a su finca está cortado por una acequia, por lo que solicita que el Ayuntamiento arregle dicho camino a su estado original.

Mauro Gogorcena comenta que el tema debe mirarse sobre el terreno, y que en su caso, habrá que requerir al que hizo la acequia, a que la tape.

Andrés Nicuesa quiere saber quién es el responsable y qué es lo que se va a hacer, aclarándole Mauro Gogorcena que parece ser que es el que explota el campo de arriba, y que si se demuestra que hay una ocupación del camino público, se actuará en consecuencia.

- D<sup>a</sup> Irune Agorreta, mediante correo electrónico remitido al Ayuntamiento el 14/09/2017, se queja del excesivo volumen de la barraca de la Plaza de los Fueros, en fiestas, durante la noche del sábado al domingo.

La Alcaldesa indica que hablará con los responsables para que en las próximas fiestas se controle el tema.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

EH Bildu:

- Comentan que en la huerta de las monjas (polígono 6, parcela 319), hay movimientos de tierra. Quieren saber qué pasa porque entra escombros, sale tierra de aluvión, y tienen una excavación de bastantes m<sup>3</sup>, por lo que exigen que el tema se investigue urgentemente.

La Alcaldesa responde que la venta y extracción de tierra está expresamente prohibida, y que adoptará las medidas necesarias.

- Ruegan se retiren los palets de los taludes alrededor de la Ikastola, porque algún crío se ha clavado algún clavo.

Auzolan:

- Preguntan por cómo se va a enviar la documentación del pleno a partir de ahora, respondiéndoles la Alcaldesa que electrónicamente, pero que podrán tener las copias en papel que soliciten.
- Quieren saber cómo se controla la basura del área de autocaravanas, donde la Alameda, y cómo va el tema, contestándoles la Alcaldesa que en la zona hay unos cubos que los servicios municipales recogen semanalmente, y que con respecto al tema del área todavía no se ha hecho nada.
- Preguntan por qué los carteles de fiestas no estaban en bilingüe, respondiéndole Begoña Gogorcena que los de la Virgen sí lo estaban, y los carteles que se colocaron en los portales también, y que el resto lo comprobará.
- Quieren conocer la viabilidad del servicio que oferta la empresa de autobuses Conbibus para traslados al instituto, indicándoles la Alcaldesa que el tema se oferta de la mano del Ayuntamiento, pero que ahora sólo hay 15 niños apuntados y que se necesitarían más, por lo que se está viendo la posibilidad de ampliar el servicio a los niños de Aibar, o que el Ayuntamiento financie parte de la cuota.

Preguntan si el servicio se ha publicitado y si se ha ofertado a más gente, comentándoles la Alcaldesa que sí, aunque sólo a nivel estudiantes.

Comentan que en otras zonas ya funcionan los autobuses urbanos, aunque es un tema que cuenta que salga.

- Se interesan por las obras de agosto y preguntan por qué se cerró la Calle Mayor el último día de fiestas, aclarándoles la Alcaldesa que se debieron al gas.

El grupo EH Bildu comenta que hubo alguna caída porque tardaron días en venir a cubrir las zanjas, comentándoles la Alcaldesa que el problema fue que las fechas coincidían con las fiestas de Larraga, y con que parte del personal estaba de vacaciones.

- Preguntan dónde se echa lo que se saca de la fosa séptica de la Foz, respondiéndoles Mauro Gogorcena que donde se debe, y que si el grupo Auzolan no tiene mejores cosas por las que preocuparse.
- Ruegan se proceda a reparar los siguientes desperfectos:
  - Bancos flojos en la Plaza Mayor.
  - Farolas que no funcionan en la Plaza del Claustro y Txocotiko.
  - Poste de teléfono en la Cuesta del Hospital inclinado frente a la casa de Pablo Burguete Leoz.
  - Contenedores de vidrio sin vaciar, aclarándoles la Alcaldesa que esto se debe a un problema con la Mancomunidad y que ayer a la mañana se recogieron.
  - Mapas informativos estropeados, la Alcaldesa les indica que se cambian anualmente.

Y sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 17:59 horas. Doy fe.